



ACUERDO No. CSJTOA24-161

20/11/2024

“Por el cual se formula ante el **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PRADO- TOLIMA**, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL – GRADO NOMINADO - CÓDIGO 262315**”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de las facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 2430 del 09 de octubre de 2024, que modifico los artículos 166,167 y adiciono el artículo 167A de la ley 270 de 1996, Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdo CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del día **20 de noviembre de 2024**, y

CONSIDERANDO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, una vez culminado el concurso de méritos previsto en el Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, mediante Resolución No. CSJTOR21-478 del 27 de Octubre de 2021, expidió el Registro Seccional de Elegibles Definitivo por cargos, correspondiente al concurso de méritos adelantado para la provisión de los cargos de empleados



de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, los cuales fueron actualizados por cada cargo, con los puntajes otorgados conforme a los actos administrativos en firme de los integrantes que presentaron solicitudes de reclasificación correspondientes al año 2024.

De lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y por existir integrantes del Registro Seccional de elegibles para los cargos de carrera, publicó dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), a través de la página web de la Rama Judicial, las opciones de sede de los cargos vacantes en el Distrito Judicial de Ibagué y Administrativo del Tolima.

Allegadas las opciones recibidas dentro del término legal señalado para los diferentes cargos vacantes en este Distrito Judicial, se conformaron las listas de aspirantes para los cargos en vacancia definitiva, listado que fue publicado para conocimiento general a través de la página web de la Rama Judicial en el link Concurso Seccional /Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/Convocatoria No. 4 / lista de aspirantes.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo PSAA08-4856 de 10 de junio de 2008, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, procede a formular mediante el presente acuerdo ante el respectivo nominador la correspondiente lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL – GRADO NOMINADO - CÓDIGO 262315**, del **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PRADO - TOLIMA**.



Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- FORMULAR ante el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PRADO - TOLIMA**, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE MUNICIPAL – GRADO NOMINADO - CÓDIGO 262315**:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PRADO										
No. ORDEN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	1110576227	CARRANZA CASTILLO NELSY VIVIANA	262315	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	431,66	70,50	82,61	50,00	634,77
2	1110575618	MORA HERRERA VALENTINA	262315	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	327,39	159,00	70,21	30,00	586,60
3	1070619267	DAZA RICARDO DANIELA ALEJANDRA	262315	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	357,18	150,50	7,39	30,00	545,07

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al funcionario (a) titular del Juzgado en su calidad de autoridad nominadora, remitir al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, copia de los actos administrativos de nombramiento y acta de posesión del respectivo (a) empleado (a); con el fin de dar cumplimiento al artículo noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008.



ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR al funcionario (a) titular del Juzgado vigilado informar al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, si algún aspirante no acepta el nombramiento o no se posesiona en el cargo, para proceder a excluirlo del Registro Seccional de Elegibles conformado para dicho cargo, conforme lo ordenado en el artículo 82 de la Ley 2430 de 2024.

ARTÍCULO 4°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO

Consejero

ANGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ

Consejera

RVT/ lala